UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-4

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: Octubre. Año: 2022

CONTRATO N°070-00-G-CACOM-4-GRUAL-2022

CONTRATISTA: TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S. CON NIT. 900.687.562-0.

VALOR DEL CONTRATO: $47.984.965

FORMA DE PAGO: Se efectuará un pago total una vez recibidos los mantenimientos a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) del CACOM-4.

FECHA DE CORTE/RECIBO SATISFACCION	VALOR PAGO	MES PAC
15/10/2022	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción.	Dentro de los 45 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: Día 18. Mes Agosto. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y MANTENIMIENTO CELDAS BAJA TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN DEL CACOM-4

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 22/08/2022 hasta el 15/10/2022

Porcentaje Avance en tiempo: 78%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JORGE RIGANG RODRIGUEZ	INGENIERO ELECTRICISTA	RS20535738
FREDY WILSON RODRIGUEZ SIERRA	TÉCNICO ELECTRICISTA	74188559-46566
LUIS JAIME VILLARREAL ESPINOSA	TÉCNICO ELECTRICISTA	93356243-69750
CARLOS ALBERTO SOLANILLA NEIRA	TÉCNICO ELECTRICISTA	93378997-86153
EDISON MARTINEZ RODRIGUEZ	TÉCNICO ELECTRICISTA	1110504254-56182

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Los días 21-22-23-24-25 del mes de septiembre de 2022, personal contratista de la empresa ingreso a la unidad para ejecutar las labores descritas en la ficha técnica del contrato, ejecutándose un 100% sin novedad especial. SE ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

Las labores ejecutadas fueron las siguientes:

1	CONEXIÓN SISTEMA PUESTA A TIERRA HANGAR 2 ESTATICA DE AERONAVES (RUBRO 02-02-02-005-004-02-4-10 MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA)		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**

1,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CABLE No.2 DESNUDO	METROS	180
1,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE SOLDADURA CADWEL EXOTERMICA	UNIDAD	2
1,3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE VARILLA COBRE COBRE 100% DE 2,40 METROS	UNIDAD	1
1,4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TRATAMIENTO DE PUESTA A TIERRA FAVIGEL 25kg	UNIDAD	3
1,5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CAJA DE CONCRETO DE INSPECCION CON SEÑALIZACION DE POLO A TIERRA DE 50*50 CM	UNIDAD	1
1,6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TUBO EMT DE 3/4"	UNIDAD	170
1,7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CAJAS DE DERIVACION DE PAGO DE 20*25 CON TAPA	UNIDAD	5
1,8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE BARRAJES EN COBRE DE LARGO 30CM * ANCHO DE 1" CON AISLADORES	UNIDAD	2
1,9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CURVAS EMT DE 3/4"	UNIDAD	4
1,10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE UNIONES PARA TUBO EMT DE 3/4"	UNIDAD	120
1,11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE GRAPA GALVANIZADA DOBLE OJO 3/4"	UNIDAD	120
1,12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CHAZOS EXPANSIVOS DE 1 1/4* 1 1/2"	UNIDAD	270
1,13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TERMINALES TIPO PALA O OJO PARA CABLE N.2	UNIDAD	3
2	**INSTALACION CIRCUTIO DE BAJA TENSION CASINO SUBOFICIALES (RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 MANTENIMIENTO CELDAS BT DE LA SUBESTACIÓN (COMANDO Y SIMULADORES)**		
	DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CRUCETAS GALVANIZADAS	UNIDAD	2
2,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DIAGONALES	UNIDAD	4

2,3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE COLLARIN 6 a 8"	UNIDAD	1
2,4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CORTACIRCUITO 13,2 KV	UNIDAD	3
2,5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE PARARRAYOS 13,2 KV	UNIDAD	3
2,6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE KIT PUESTA A TIERRA	UNIDAD	1
2,7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CABLE TRENZADO 33 MM+50	METROS	45
2,8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TENSORES PARA TRENZADO	UNIDAD	2
2,9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TUBO GALVANIZADO 2"	UNIDAD	1
2,10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE GRAPAS DOBLE OJO 2"	UNIDAD	2
2,11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TABLERO TRIFASICO 24 CIRCUITOS	UNIDAD	1
2,12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TOTALIZADORES ENCHUFABLES 2*30	UNIDAD	8
2,13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CABLE No.10	METROS	400
2,14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE ROLLO CABLE DESNUDO 12	METROS	100
2,15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CAJAS 10*10 DOBLE FONDO PVC	UNIDAD	12
2,16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TUBOS 3/4 SSH	UNIDAD	30
2,17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TERMINALES SSH 3/4	UNIDAD	30
2,18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CURVAS SSH 3/4	UNIDAD	15
2,19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE GRAPAS DE OPERACIÓN EN CALIENTE PARA 13,2 KV	UNIDAD	3
3	**CAMBIO RED CIRCUITO 34,5 KV (RUBRO 02-02-02-005-004-02-4-10 MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS Y SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA)**		

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	DESVESTIDA DEL CIRCUITO EXISTENTE	METROS	240
3,2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE CABLE SEMIAISLADO ACSR XLPE CUBIERTO PARA 34,5 KV DIAMETRO 2/0 AL 70% DE AISLAMIENTO CON LOS HERRAJES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	METROS	240
3,3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE AISLADORES DE 34,5 KV DE RETENCION CON SUS GRAPAS	UNIDAD	12
3,4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE GRAPAS DE EMPALME PARA 34,5 KV	UNIDAD	6
3,5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE AISLADOR TIPO PIN POLIMERICO PARA 34,5 KV	UNIDAD	1
3,6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE ESTRUCTURA PARA RETENCION PARA RED COMPACTA DE 34,5 KV	UNIDAD	2

Se elabora recibo a satisfacción con los anexos necesarios para realizar el pago, quedando pendiente firmas por parte de la empresa y el envió de factura para realizar el pago.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Esta pendiente el pago al contratista para posteriormente realizar el acta de liquidación del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T3. ARIZA GUATAVITA DUBERNEY

FIRMA:

C.C. No. 1.117.515.514

DEPENDENCIA: GRUPO DE APOYO LOGISTICO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.